Esmeraldas y Nariño reafirman integración

Entre ellas, las de los doce ejes de la agenda de discusión del Foro como Pesca Artesanal, Turismo, Desarrollo Económico, Cacao, Ciencia y Tecnología, Etnias y Pueblos, Refugiados, Coordinación Internacional, Gobiernos y Descentralización y Ambiente y Gestión de Riesgos.

La prefecta de Esmeraldas, Lucía Sosa Robinzón, dijo que las resoluciones del encuentro, que se presentarán la próxima semana, las harán llegar a la Cancillería del Ecuador, "porque ahora las decisiones están tomadas", manifestó.

Ampliar cobertura

En el caso de la pesca artesanal, Baluino Gutiérrez Martínez, pone un arancel de 35%.

"En Colombia no tenemos cómo pescar, porque el narcotráfico nos ha desaparecido la flota pesquera que era de 36 barcos, ahora solo hay uno que se dedica a la pesca blanca, los otros se dedican a hacer 'vueltas' y los narcos se dan el lujo de hundirlos cada vez que hacen ilícitos", comentó Gutiérrez Martínez.

Ayer, se instalaron las mesas de Refugiados, Coordinación Internacional, Gobierno y Descentralizacion y Ambiente y Gestión de Riesgos.

Propuestas

Con la empresa binacional también se pretende adicionar un valor agregado a los productos del mar, porque les resulta lo mismo vender al mediador, por ello la idea es procesar comercializar y exportar.

Para el dirigente pesquero, Ovidio Quiñónez Salazar, lo im-

FORO LLAMA LA ATENCIÓN

Para el alcalde de Magüí-Payán, del Departamento de Nariño, Félix Quiñónez Marínez, el Foro Binacional es importante, porque permiten llamar la atención de los gobiernos para el cumplimiento de necesidades.

Por ejemplo, dice, su ciudad con alrededor de 18 mil habitantes, los siete mil millones de pesos del presupuesto de ese Cabildo no son suficientes para cubrir las necesidades de la población.

"Lo fundamental es que haya voluntad política para hacer planes entre ambas provincias y donde se trabaje de manera coordinada", comentó el Burgomaestre de Magüí-Payán, localidad dedicada a la agricultura y minería.

Domingo sin electricidad

Gran parte de la Provincia no

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE APERTURA DE SUCURSALES EN EL CANTÓN RÍO VERDE, PARROQUIA PALESTINA, CANTÓN ELOY ALFARO, PARROQUIA BORBÓN, CANTÓN SAN LORENZO, PARROQUIA SAN LORENZO, CANTÓN ATACAMES, PARROQUIA TONSUPA Y CANTÓN MUISNE, PARROQUIA MUISNE DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA COPCINM S.A.

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCTORA COPCINM S.A., abrió sucursales en cantón Río Verde, parroquia Palestina, cantón Eloy Alfaro, parroquia Borbón, cantón San Lorenzo, parroquia San Lorenzo, cantón Atacames, Parroquia Tonsupa y Cantón Muisne, parroquia Muisne de la Provincia de Esmeraldas y Reformó sus Estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Esmeraldas el 19 de febrero del 2010. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo Mediante Resolución No. 0239 de 14 de Abril de 2010.

1.- LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: Esmeraldas, 2 de febrero del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No. 212, Tomo 10, el 3 de marzo del 2009.
2.- DOMICILIO PRINCIPAL: Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas.
3.- DOMICILIO DE LAS SUCURSALES: cantón Río Verde, parroquia Palestina, cantón Eloy Alfaro, parroquia Borbón, cantón San Lorenzo, parroquia San Lorenzo, cantón Atacames, Parroquia Tonsupa y cantón Muisne, parroquia Muisne de la Provincia de Esmeraldas.
4.- DURACIÓN: 50 años.
5.- CAPITAL: El capital autorizado es de US$ 1.600,00 El capital suscrito es de US$800,00, OCHOCIENTOS DÓLARES, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 UN DÓLAR de valor cada una.
6.- OBJETO: El objeto principal de la compañía es: Uno.- La importación, exportación, producción, compra venta, transformación y provisión de toda clase de materiales pétreos, calcáreos, naturales, orgánicos, químicos y artificiales que se utilicen en la construcción de obras civiles.
7.- ADMINISTRACIÓN Y PRESENTACIÓN LEGAL; Está a cargo del Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 14 de Abril del 2010.

ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO